



Acta número Veintiocho: Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día nueve de mayo del año Dos mil Dieciocho. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Licenciado Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, Ing. José Roberto Munguía Palomo, Dra. Sonia Elizabeth Andrade de Jovel, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, Sra. -----

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

Acuerdo número Uno: Se eroga la cantidad de Un Mil Trescientos Dieciocho Dólares con ochenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,318.84), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 15, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 163.10
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 48.36
54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 797.14
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 3.40
54301	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$ 44.44
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 168.20
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 94.20



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

TOTAL
\$ 1,318.84

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Dos: Se eroga la cantidad de Un Mil Doscientos Diecisiete Dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,217.42), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 16, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 147.83
54106	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO	\$ 28.38
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 6.35
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 10.02
54116	LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES	\$ 49.00
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 14.76
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$ 1.25
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 0.85
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$ 40.30
54399	SERVICIOS GRLES. Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 510.00
61403	DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	\$ 408.68
TOTAL		\$ 1,217.42



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Tres: Se eroga la cantidad de Veinticinco Mil Ciento Sesenta y Dos Dólares con sesenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$25,162.63), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 14,870.00
	40	CAJAS DE GALLETAS PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN DIFERENTES CENTROS ESCOLARES, COMUNIDADES Y COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 1,540.00	
	700	CAJAS DE JUGOS EN LATA X 24 UNIDADES PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS COMUNIDADES Y COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 8,400.00	
	85	ARROBAS DE DULCE VARIADO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS COMUNIDADES Y COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 4,930.00	
54104		PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS		\$ 292.75
	11	CAPAS IMPERMEABLES AMARILLAS PARA PERSONAL DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 137.50	
	1	ROLLO DE HILO CRUDO PARA USO EN LA CASA DE LA CULTURA	\$ 5.25	
	60	TRAPEADORES COMBINADOS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMNETOS P/E JUNIO 2018	\$ 150.00	
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 204.47
	10	PAQUETES DE FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA IRASA DE 100 UNIDADES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO APROXIMADO DE DURACION 1 MES	\$ 53.50	
	10	PAQUETES DE FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA IRASA DE 100 UNIDADES PARA USO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	\$ 53.50	
	6	PAQUETES DE POS-IT DE COLORES RAYADO 4X6 M/3MX4UNIDADES PARA USO EN U.A.C.I.	\$ 65.94	
	8	CUADERNILLOS PAPEL CHINA VARIOS COLORES PARA USO EN CASA DE LA CULTURA	\$ 17.28	
	1	RESMAS DE PAPEL BOND T/CARTA PARA USO EN CASA DE LA CULTURA	\$ 14.25	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 81.00


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

	36	BOTES DE DETERGENTE EN POLVO AJAX PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JUNIO 2018	\$	81.00	
54114		MATERIALES DE OFICINA			\$ 158.40
	96	BOLIGRAFOS PENTEL BL107 AZUL PARA USO EN EL DESPACHO MUNICIPAL	\$	158.40	
54115		MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 4,896.55
	5	TONER HP-90 XL ORIGINAL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	1,433.35	
	12	TONER MARCA MINOLTA ORIGINAL PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	810.00	
	66	TINTAS CANON PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	2,653.20	
54199		BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 1,069.50
	60	ESCOBAS PLASTICAS FLAMINGO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E JUNIO 2018	\$	132.00	
	125	PIÑATAS CON PALO PARA DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LAS COMUNIDADES Y COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO	\$	937.50	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS			\$ 2,363.04
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO N° 35 PLACAS N-13418 PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA C.A.M.	\$	621.98	
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO N° 42 PLACA N-7830	\$	358.18	
	1	LAMINA NEGRA EN HIERRO DE ESPESOR 1/4X4X8 PIE, ROLADA SEGÚN PLANTILLA PARA CURVAS DE COLA CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CONTENEDOR Y COLA EQ. 21 PLACA N-16173 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	362.00	
	1	LAMINA NEGRA EN HIERRO DE ESPESOR 1/4X2X1 PIE, ROLADA 3 PLANTILLAS PARA CURVAS DE COLA CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CONTENEDOR Y COLA EQ. 21 PLACA N-16173 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	256.00	
	3	OXIGENO INDUSTRIAL 330P.C. CGA. PARA TRABAJOS DE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CONTENEDOR Y COLA DEL EQUIPO 21 PLACA N-16173 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	90.84	
	261	ACETILENO TIPO "G" P/3 PARA TRABAJOS DE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CONTENEDOR Y COLA DEL EQUIPO 21 PLACA N-16173 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	88.74	
		MATERIALES PARA TRABAJOS DE CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CONTENEDOR Y COLA DEL EQUIPO 21 PLACA N-16173 RECOLECTOR DE DESECHOS SOLIDOS	\$	585.30	
54313		IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES			\$ 190.00
	40	BLOCKS DE ORDEN DE COMPRA IMPRESAS A UNA TINTA EN DUPLICADO , EN PAPEL QUIMICO, TAMAÑO MEDIO OFICIO, NUMERADAS, PARA USO EN LA U.A.C.I. PROCESOS DE ORDENES DE COMPRA	\$	190.00	
56304		A PERSONAS NATURALES			\$ 1,036.92


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

		MATERIALES PARA CONSTRUCCION COMO AYUDA AL SEÑOR MARVIN ALEXANDER ALCANTARA MONTANO	\$ 1,036.92	
TOTALES			\$ 25,162.63	\$ 25,162.63

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número cuatro: Se eroga la cantidad de Dos Mil Novecientos Cincuenta y Siete Dólares con nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,957.09), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 19, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 249.06
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 2.10
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	\$ 74.68
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 1,151.28
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$ 352.88
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 249.85
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$ 41.30
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$ 54.72
54301	MTTO. Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$ 358.06
54302	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 15.00
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$ 225.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$ 28.16


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

61104	EQUIPOS INFORMATICOS	\$	155.00
TOTAL		\$	2,957.09

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

Acuerdo número Cinco: Habiendo revisado las Bases de las Licitaciones siguientes:

1-Adquisicion de un Vehículo 4x4 para uso de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, Fondos propios.

2-Adquisicion de 1 camión Cisterna de 3,000 Galones para la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, Fondos FODES.

3-Proyecto de Suministro de Mezcla y Emulsión Asfáltica en frio para el Mantenimiento de las Arterias de Circulación Vehicular del Municipio de Antigua Cuscatlán, Fondos FODES.

4-Adquisicion de Bolsas plásticas Jardinera y Papelera para uso en las Dependencias Administrativas, Barrido de Calles y zonas verdes de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, Fondos Propios.

5-Adquisicion de Insecticida Químico para el Control de Vectores e Insecticida Orgánico para uso de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, Fondos Propios.

Y no habiendo ninguna objeción que hacerle, este Concejo Municipal, Acuerda: Aprobar las Bases de las Licitaciones y términos de referencia antes descritas por lo que se faculta a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que realice el proceso correspondiente y su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 18, LACAP. Certifíquese y comuníquese este acuerdo y remítase a donde corresponda para su cumplimiento y demás efectos legales.

Acuerdo número Seis: Vista la nota presentada por la señora -----, Jefa de la Unidad de Control de Vehículos y Combustible, por medio de la cual solicita iniciar el proceso y elaboración de Bases de Licitación de Combustible, este Concejo Municipal, Acuerda: Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI- Iniciar el proceso y elaboración de Bases del Proceso de Licitación de LA Adquisición de Combustible para la Flota Vehicular de la Municipalidad de Antigua Cuscatlán. Comuníquese y Certifíquese.



Acuerdo número Siete: Vista la nota presentada por la señora -----, Administradora del Mercado Municipal, en la cual solicita la compra de una maquina vendig de papel, para ser instalada en los baños públicos del Mercado Municipal que se están remodelando, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra de una maquina Vendig de Papel con medidas 17cm x 58.7x48.9cm marca TEGGRA MODELO SENIOR, por un valor de \$1,774.46, precio que incluye IVA, a la empresa EQUIBANK S.A. de C.V. por ser proveedor único, para uso en los baños públicos del Mercado Municipal de conformidad a lo establecido en el artículo 40 literal literales b) y c) de la LACAP.

2-Erogar la cantidad de Un Mil Setecientos Setenta y cuatro Dólares con cuarenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,774.46), para la compra de una maquina vendig de papel a la empresa EQUIBANK S.A. de C.V. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 61102 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Ocho: Incorporar al Acuerdo 26 del Acta 21 de fecha 20 de Marzo del presente año, en el cual se aprobó el Proyecto 03FP2018 que corresponde a la Remodelación de Sanitarios de hombres y mujeres, área de piscina, área de juegos del Complejo Deportivo la Sultana, la cifra presupuestaria 54199 que afectará la erogación de Fondos consignada en el acuerdo antes mencionado, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Certifíquese.

Acuerdo número nueve: En virtud que en el acuerdo 2 del Acta 59 de fecha 26 de octubre del presente año, se Adjudica la Licitación Publica Fondos Propios N.014/2017 del Proyecto denominado “Modernización y Mejoramiento del Alumbrado Público del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de la Libertad mediante el Suministro e instalación de Luminarias tipo LED”, este Concejo Municipal, Acuerda:

Erogar la cantidad de Quinientos Siete Mil Seiscientos sesenta y Dos dólares con quince centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$507,662.15), para pagar a la sociedad BIM S.A. de C.V. el primer pago



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

correspondiente al 35% final del Contrato N.24/2017, de la asignación presupuestaria 61606 y con código de proyecto N. 10FP2017. Certifíquese.

Acuerdo número Diez: Se eroga la cantidad de Veinticinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Dólares con veintinueve centavos de dólar (\$25,488.29), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
54101		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS		\$ 5,497.50
	425	CAJAS DE JUGO SURTIDO DE SABORES LATA JUMEX PARA CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES EN DIFERENTES CENTROS ESCOLARES, COMUNIDADES Y COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO	\$ 4,717.50	
	5	CAJAS LECHE ANCHOR DE 6 UNIDADES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E	\$ 780.00	
54105		PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON		\$ 50.00
	1000	SOBRES BLANCOS T/OFICIO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 5 MESES	\$ 50.00	
54107		PRODUCTOS QUIMICOS		\$ 7,892.05
	10	SACOS DE BLAUKORN DE 50KG PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 1,093.50	
	15	SACOS DE 16-20 OPOL DE 100KG PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 1,073.25	
	8	GLN. OPEX DUAL LAC. THINER R7K203 C/E PARA HACER ATAUDES EN CARPINTERIA	\$ 96.80	
	50	CAJAS CON DESODORANTE AMBIENTAL GLADE 12 UNIDADES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,400.00	
	50	CAJAS CON PASTILLAS AROMATICAS PARA BAÑO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$ 1,440.00	
	20	BOTES DE AEROSOL ATRAPA POLVO MARCA CISNE PARA USO DE LIMPIEZA DE ESTA ALCALDIA	\$ 375.00	
	15	SACOS DE SULFATO DE AMONIO 21% N POL. 100KG PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 598.95	
	10	LTS. CONNECT 1125SC PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 656.70	
	15	SACOS DE FORMULA 15-15-15 100KG PARA MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	\$ 1,157.85	
54112		MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS		\$ 12.00
	4	VALDES METALICOS PARA ALBAÑIL PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$ 12.00	
54114		MATERIALES DE OFICINA		\$ 1,000.96



PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

	72	BORRADOR DE GOMA P. LAPIZ PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 3 MESES	\$	54.00	
	288	LAPIZ STAEDLER NORICA 132 4HB PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 3 MESES	\$	48.96	
	100	REGLA METALICA S/M ALUMINIO PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 5 MESES	\$	495.00	
	100	CLIP GRANDE JUMBO #2 PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 5 MESES	\$	80.00	
	7	CORRECTOR LIQUID PAPER 2 EN 1 CAJA DE 12 UNIDADES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 3 MESES	\$	273.00	
	100	CLIP PEQUEÑO #1 SRY PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 5 MESES	\$	50.00	
	54115	MATERIALES INFORMÁTICOS			\$ 3,112.86
	6	JUEGOS DE TONER HP LASSER JET Q6000/6001/6002/6003 DE COLOR PARA USO EN LA GERENCIA GENERAL	\$	3,112.86	
	54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS			\$ 504.00
	\$ 423.80	HERRAMIENTAS :			
-	6	CARRETIILLAS IMACASA PARA CONSTRUCCION PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	273.00	
-	6	PALAS IMACASA PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	42.90	
-	2	CHUZOS IMACASA DE 2.5 LBS. PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	20.90	
-	6	CORVOS IMACASA 22" CON VAINA PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	87.00	
	\$ 80.20	REPUESTOS			
-	10	TERMINALES METALICOS 1/2 PARA MANGUERA PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	15.00	
-	8	CORROS CON ROSCA PP DE 1/2 PARA USO EN CEMENTERIO JARDIN	\$	65.20	
	54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS			\$ 3,176.00
	20	MOPA COMPLETA DE 100CMS. MARCA CISNE PARA USO DE LIMPIEZA DE ESTA ALCALDIA	\$	1,195.00	
	34	CAJAS CON VASOS DESECHABLES VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	1,037.00	
	22	FARDOS DE PLATOS DESECHABLES VARIEDAD DE TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	300.00	
	12	FARDOS DE TENEDOR GRANDE DESECHABLES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	192.00	
	10	FARDOS DE CUCHARA GRANDE DESECHABLES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	164.00	
	1	ROLLO DE TIRRO 3/4 AMARILLO CAJA DE 96 UNIDADES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 3 MESES	\$	144.00	
	2	ROLLO DE TIRRO 2" AMARILLO CAJA DE 36 UNIDADES PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 3 MESES	\$	144.00	
	54301	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES			\$ 235.49


 PORTAL DE
TRANSPARENCIA

	2	REPARACIONES DE MOTOGUADANAS PARA USO DEL PERSONAL DE ZONAS VERDES	\$ 235.49	
54302		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS		\$ 3,057.43
		MATERIAL PARA CAMBIO DE ESTRUCTURA DE CONTENEDOR Y COLA PARA EQUIPO 21 PLACA N-16173 RECOLECTOR	\$ 3,057.43	
61101		MOBILIARIOS		\$ 950.00
	2	ARMARIOS DE PERSIANA PARA USO EN LA UNIDAD DE CONTROL VEHICULAR Y COMBUSTIBLE	\$ 950.00	
		TOTALES	\$ 25,488.29	\$ 25,488.29

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

Acuerdo número Once: Visto el informe presentado por el Arq. -----, Administrador del Contrato de Empedrado Fraguado en Senderos Parque Ecológico Residencial Casa Linda, Municipio de Antigua Cuscatlán, por medio del cual informa que se tuvo un valor de \$4.21 a favor de esta Municipalidad, este Concejo Municipal, Acuerda: Dar por finalizado y liquidado el Contrato L.G.F.P. N.001/2018 Empedrado Fraguado en Senderos Parque Ecológico Residencial Casa Linda, Municipio de Antigua Cuscatlán con Código de Proyecto 09FP2017, realizado por la empresa TT Contratistas S.A. de C.V. según adjudicación consignada en el acuerdo 16 del Acta 60 de fecha 31 de octubre de 2017, con saldo a favor de la Municipalidad de \$4.21 como ahorro en la ejecución del Proyecto. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Doce: Ratificar el Acuerdo 19 del Acta 24 de fecha 20 de Abril del año 2018, por medio del cual se contrata a la empresa Punto Express S.A. de C.V. en toda la red puntoexpress que brinda en todo el país por un valor de \$0.45 centavos más IVA, es decir la cantidad de cincuenta y un centavos de dólar precio que incluye IVA (\$0.51) por ser la única empresa que cuenta con más de 110 colectores distribuidos en varios puntos del Municipio de Antigua Cuscatlán y en todo el país.

2-Facultar a la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Zoila Milagro Navas Quintanilla, para la celebración del contrato que se deriva del numeral 1 del presente acuerdo. La erogación de fondos se hará de forma mensual de acuerdo a la facturación presentada por la empresa conforme al total colectado por cada mes y se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Artículo 86 del Código Municipal



y se aplicará a la asignación 55603 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Trece: Ampliar la erogación de fondos del Acuerdo 4 del Acta 8 de fecha 30 de enero del presente año, por medio del cual se autoriza el presupuesto de gastos para realizar las actividades del Comité de Festejos durante el presente año, con la cantidad de Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00) para la celebración del Día de la Madre en las diferentes Comunidades del Municipio durante el mes de Mayo del presente año. En consecuencia se eroga la cantidad de Seis Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00), para sufragar los gastos que se ocasionen en la celebración del día de la Madre en las diferentes comunidades del Municipio, haciendo un monto total del presupuesto aprobado de \$49,010.00 y se aplicará a la cuenta contable 21201 Anticipo a Empleados la cual se liquidará de conformidad a los procedimientos establecidos en el Acuerdo 04 del Acta 73 de fecha 30 de Diciembre del 2016 surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Certifíquese.

Acuerdo número Catorce: Ampliar la erogación de fondos del Acuerdo 21 del Acta 23 de fecha 12 de Abril del presente año, por medio del cual se autorizan los gastos para la realización del Acto de Toma de Posesión de la señora Alcaldesa y su Concejo Municipal 2018-2021, que se realizó el pasado 1 de Mayo del año en curso, con la cantidad de \$1,621.80, haciendo un monto total a erogar de \$10,580.20, surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Quince: Vista la nota presentada por la señora ----- por medio de la cual solicita se le autorice la compra de Grasa para Flota Vehicular de la Municipalidad para el año 2018, este Concejo Municipal, Acuerda: Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional -UACI-, iniciar el proceso de compra de Grasa para la Flota Vehicular de la Municipalidad para el año 2018, de conformidad a lo establecido por la LACAP. Comuníquese y Certifíquese

Acuerdo número Dieciséis: Se autoriza a la Tesorera Municipal, señorita -----, para que de la cuenta corriente N. ----- retire la cantidad de Ciento Cuarenta y



cuatro Dólares con noventa centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$144.90) para efectuar el siguiente pago:

1-Primer Pago Parcial del embargo aplicado a -----
 -----, por la cantidad de Ciento Cuarenta y Cuatro Dólares con noventa centavos de dólar (\$144.90) a favor del señor -----
 -----, lo anterior en virtud de lo ordenado en oficio N.640 del Juzgado Civil de Santa Tecla. Certifíquese.

Acuerdo número Diecisiete: El Concejo Municipal, Considerando:

I-Que en el Artículo 31, numeral 10 del Código Municipal se establece “Sesionar Ordinariamente por lo menos una vez cada quince días y extraordinariamente cuantas veces sea necesario y previa convocatoria del Señor Alcalde, por si o a solicitud del Sindico o de dos o más regidores.

II- Que en el Artículo 38 del Código Municipal se establece “El Concejo celebrara sesión ordinaria en los primeros cinco días de cada quincena, previa convocatoria a los Concejales propietarios y suplentes, con dos días de anticipación por lo menos y extraordinaria, de conformidad al numeral 10 del Artículo 31 del mismo Código Municipal”.

III- Considerando que en algunos casos los regidores propietarios como suplentes se les es difícil estar presentes en las sesiones de Concejo por que no se encuentran en el País y considerando que la Tecnología de hoy en día nos permite estar comunicados sin importar que se encuentre fuera de las fronteras de nuestro país, Este Concejo Municipal, Acuerda:

- 1- Se ratifica el acuerdo 10 del Acta 67 de fecha 1 de Diciembre de 2016, acuerdo en el cual se aprueba la implementación del Sistema de Video llamada, con el cual se tomará en cuenta la presencia de los miembros del Concejo Municipal propietarios y suplentes cuando por su trabajo tengan la necesidad de salir fuera de nuestro País en las fechas que se celebrará sesión Ordinaria o Extraordinaria, para lo cual deberá de hacerse constar en el Acta la persona que tendrá presencia por medio de Video llamada. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Dieciocho: Vista la nota presentada por la Ingeniero -----
 -----, Jefe del Observatorio Municipal y Administradora del Contrato N.017/2017, Concesión del Servicio del Sistema de Video Vigilancia para el Municipio de Antigua Cuscatlán, Mediante la Modernización del ya existente, por medio de la cual solicita la asignación de una persona con experiencia en Tecnologías de la Información, que se desempeñe como



Asesor de Tecnología durante dure el Proyecto en mención, este Concejo Municipal, Acuerda: Contratar un Asesor de Tecnología del Proyecto de Concesión del Servicio del Sistema de Video Vigilancia para el Municipio de Antigua Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Diecinueve: Vista la nota presentada por el señor -----, Jefe de Ingeniería y Arquitectura de esta Alcaldía, por medio de cual informa que ha finalizado la Instalación de 105ML de Tapial prefabricado en Cementerio General Antigua Cuscatlán, con un monto aprobado de \$5,250.00 y un monto de ejecutado de \$5,042.62 por lo que se tiene un monto a favor de la Municipalidad de \$207.38, en virtud de lo antes expuesto se da por finalizado y liquidada la instalación de 105ML de Tapial prefabricado en Cementerio General Antigua Cuscatlán con un saldo a favor de la Municipalidad. Comuníquese y Certifíquese.

Acuerdo número Veinte: Vista la solicitud presentada por la Asociación Padre Vito Guarato, para participar en Cena benéfica anual que se llevará a cabo el día 13 de julio del presente año, en el Hotel Sheraton Presidente, evento que será amenizado por la Orquesta Platinum, y de esta manera poder continuar con el sostenimiento de los Niños del Hogar Padre Vito Guarato, este Concejo Municipal Acuerda:

1-Aprobar la compra de 10 tarjetas, para el evento que desarrollará la Asociación Padre Vito Guarato, el próximo 13 de julio del presente año, en el Hotel Sheraton Presidente, evento que será amenizado por la Orquesta Platinum, y de esta manera poder continuar con el sostenimiento de los Niños de dicho Hogar.

2- Se Eroga la cantidad de Setecientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$750.00), para comprar a la Asociación Padre Vito Guarato 10 tarjetas numeradas para la Cena benéfica anual que realiza dicha fundación según lo antes detallado. Este gasto se comprobara con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 56303 del Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

Acuerdo número Veintiuno: Vista la nota presentada por la Sra. -----, por medio de la cual solicita la compra de un equipo de cómputo para uso de la Secretaria Municipal, este Concejo Municipal, Acuerda:



1-Aprobar la compra de un equipo de cómputo con las siguientes características: 1 HP Ct-24b06 procesador Intel Core i3-6100 3.2 GHz. Memoria Ram 8 GB, Almacenamiento HDDD 1 TB, pantalla 23.8, Teclado y Mouse, wifi, cámara Sistema Operativo Windows 10, por un valor de \$850.00, 1 Ups 750VA por un valor de \$49.00 y 1 Licencia Microsoft Office Home and Bussines 2016, al señor Jonatan Orlando Morales para uso en la Secretaria Municipal de esta Alcaldía por un valor total de \$1,189.00 precio que incluyen IVA.

2-Erogar la cantidad Un Mil Ciento Ochenta y nueve Dólares de los Estados Unidos de América (\$1,189.00), para la compra de lo descrito en el numeral 1 del presente Acuerdo. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 61104 y 61403 del Presupuesto Municipal vigente . Certifíquese.

Acuerdo número Veintidós: Vista la nota presentada por el Licenciado ----- por medio de la cual solicita se le autorice la capacitación para tres personas en el área de Derecho particularmente en materia Procesal para participar en el Taller Teórico-práctico “Estrategias de Litigación en Procesos Orales” que será impartido Abogados Red SV, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la capacitación para los señores Licenciado ----- y -----, ambos colaboradores jurídicos de esta Municipalidad del Taller Teórico-práctico “Estrategias de Litigación en Procesos Orales”, por la cantidad de \$80.00 por persona, que será impartida por Abogados Red SV, el próximo 9 de Junio del presente año, en el Hotel Presidente.

2-Erogar la cantidad de Doscientos Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$240.00), para pagar la capacitación detallada en el numeral 1 del presente acuerdo del -----, ----- y -----, ambos colaboradores jurídicos de esta Municipalidad. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se emitirá cheque a nombre del señor Patricio Rodrigo Nolasco Cuevas y se aplicará a la asignación 54505 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.



Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla
Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto
Orellana Núñez

Sra. Morena América
Cañas de Domínguez

Sr. Jorge Alberto
Menjivar

Sra. Claudia Cristina
Ventura de Umanzor

Lic. Francisco Antonio
Castellón Benavides

Sr. Héctor Rafael
Hernández Dale



Srita. Susana Carolina
Gallardo Lara

Sra. Santos América
Orellana

Lic. Carlos Ernesto
Aguiluz Ventura

Secretaria Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Pública, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.